LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2018

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO,** siendo las **10:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **MIEMBROS:** el **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC y la **Sra. Gloria María Beatriz Vega N.**, Jefa del Departamento de Licitaciones; los representantes de las ofertas presentadas, el **Sr. Alberto E. Caballero C.**, representante de la empresa **V & V S.A.** y el **Sr. Daniel M. Samaniego V.**, representante de la empresa **Distribuidora Ypacarai S.A.**; para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 39 / 2018** para la **39/2018 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID. 342.061.**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. CHACO INTERNACIONAL S.A. Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Monto: Gs. 50.000.000.- Póliza Nº: 1508009169, ENDOSO 1, 2 y 3.- Vigencia: Desde el 20/07/2018 al 27/12/2019.- FOLIADO DEL 001 AL 082.- **Obs.: La Póliza de Mantenimiento de Oferta presentada no cubre el monto requerido según el PBC.**	**Gs. 2.850.000.000.-**
2. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. Aseguradora: ASEPASA Monto: Gs. 100.000.000.- Póliza Nº: 1508014472 y ENDOSO 1.- Vigencia: Desde el 21/06/2018 al 23/02/2019.- FOLIADO DEL 001 AL 229.-	**Gs. 2.674.080.000.-**
3. V & V S.A. Aseguradora: PANAL Monto: Gs. 100.000.000.- Póliza Nº: 56.1508.0000885.0000.- Vigencia: Desde el 13/07/2018 al 13/01/2019.- FOLIADO DEL 001 AL 065.-	**Gs. 2.355.000.000.-**
4. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Monto: Gs. 90.000.000.- Póliza Nº: 1508009185, ENDOSO 1 y 2.- Vigencia: Desde el 20/07/2018 al 27/12/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 110.-	**Gs. 2.719.165.620.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

Abog. Marco E. Giménez G.
Mat. N° 19.024

V & V S.A.
RUC: 80038216-1

Daniel M. Samaniego V.
D.Y.S.A.

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DGOC.----------

OBS.: Se adjunta Hoja de Observaciones realizada por la Empresa DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 20 / 07 / 2018.-

Dólar Compra: 5.590.-
Dólar Venta: 5.780.-

Prof. Abog. Marco E. Giménez G.
Mat. N° 19.024

Abg. Marco Giménez
Asesoría Jurídica de la DGOC

Sra. Gloria María Beatriz Vega N.
Dpto. Licitaciones – DGOC

V & V S.A.
RUC: 80038216-1

Sr. Alberto E. Caballero C.
Representante de la Empresa, **V & V S.A.**
C.I. Nº: 2.517.199.-

Sr. Daniel M. Samaniego V.
Representante de la Empresa, **Distribuidora Ypacaraí S.A.**
C.I. Nº: 1.491.206.-

Daniel M. Samaniego V.
DYSA

PAC Nº: 342.061.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2018 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" – PLURIANUAL

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	D.Y.S.A.
Nombre del Representante Legal	Daniel Samaniego

Observaciones: En la carpeta de oferta de la Firma V&V S.A. no se observa especificaciones técnicas solicitadas por el P.B.C., si se observa catálogo de los equipos cotizados para los Items 1 y 2, por tanto no se puede conocer el modelo de los equipos para evaluar el cumplimiento o no de las E.E.T.T.

Daniel M. Samaniego V.
D.Y.S.A.

Asunción, 20 de julio de 2017

PAC Nº: 342.061.-

L.P.N. N° 39/2018 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" – PLURIANUAL

OFERENTE Nº 4	CHACO INTERNACIONAL S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	2.850.000.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	50.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abog. Marco E. Giménez G.
Mat. N° 18.024

PAC Nº: 342.061.-

L.P.N. N° 39/2018 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" – PLURIANUAL

OFERENTE Nº 1	DYSA.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	2.719.165.620.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	90.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Prof. Abog. Marco A. Giménez G.
Mat. N° 19.024

PAC Nº: 342.061.-

L.P.N. N° 39/2018 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" – PLURIANUAL

OFERENTE Nº 2	V y V S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	2.355.000.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	100.000.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Of. Abog. Marco E. Giménez G.
Mat. N° 18.024

PAC Nº: 342.061.-

L.P.N. N° 39/2018 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" – PLURIANUAL

OFERENTE N°3	VICENTE SCAVONE Y CIA.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	2.674.080.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	100.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Dra. Diana Bolaños G.
Mat. N° 19.024